

There are no translations available.

Circular 858-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 19 de noviembre 2019.

Reforma laboral viene a reforzar estructura de sindicatos: STPS. Mediante la reforma laboral se busca que existan sindicatos fuertes que tengan representatividad auténtica y legitimidad para negociar condiciones de trabajo para sus agremiados, indicó la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Pidió “no atemorizarnos” por la existencia de varios gremios de una misma empresa. Los sindicatos tendrán que adecuarse a varios mecanismos, como elección de los representantes, y la ratificación de acuerdos entre trabajadores y empleador. Para lograr esta fortaleza es necesario que los trabajadores participen, de forma activa, en la vida interna de las organizaciones laborales. Al participar en el Foro de Capacitación sobre el Nuevo Modelo Laboral para las Áreas de Recursos Humanos y Laborales, Esteban Martínez Mejía, titular de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, destacó que la democracia garantiza la libertad dentro de los sindicatos. La democracia sindical constituye una garantía para la protección de la libertad gremial, la negociación colectiva y sus legítimos intereses, pues se dota a los trabajadores de herramientas para participar en la toma de decisiones de su organización, señaló la dependencia. “La existencia de varios sindicatos en el interior de una empresa no es una circunstancia que deba atemorizarnos, al contrario, es un factor alentador porque nos indica que existe libertad de organización y participación”, dijo el funcionario. (Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/reforma-laboral-viene-reforzar-estructura-de-sindicatos-stps>

IMSS: 30% de jóvenes aprendices tendrá empleo formal en el 2020. (Pilar Martínez). El

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) estima que 30% de los becarios inscritos en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF) logrará un empleo formal una vez concluido el proceso de capacitación, es decir, en el mes 13, que empieza a cumplirse a partir del primer trimestre del 2020. En ese sentido, se espera que alrededor de 300,000 jóvenes —entre 18 y 29 años— ocupen un puesto de trabajo formal el próximo año cuando se cumplan los 12 meses que dura la capacitación del programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, y por la que perciben una beca de 3,600 pesos. De acuerdo con el informe que presentó el director del IMSS, Zoé Robledo, al Senado de la República, “(con el programa) estamos incentivando a que nuestros jóvenes retomen sus estudios, a insertarse en el mercado formal mitigando el riesgo de caer en la informalidad o, peor aún, en actividades ilícitas”. Otro dato de relevancia que destacó el IMSS es que el programa no ha significado un costo para el organismo; éste ha sido superavitario en 44.7%, ya que, hasta el mes de agosto, se habían ejercido 94 millones de pesos asociados a 104,388 servicios otorgados; cifra inferior a los más de 170 millones de pesos recaudados. Cabe señalar que el IMSS brinda a los jóvenes seguridad social a través del seguro facultativo con el que se garantizan los servicios de salud por maternidad, enfermedades del trabajo y accidentes. Hasta el mes de octubre del 2019, el IMSS reportó a un total de 782,000 personas vinculadas al programa de jóvenes. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/IMSS-30-de-jovenes-aprendices-tendra-empleo-formal-en-el-2020-20191119-0009.html>

Concamin se suma “a favor de un salario mínimo para el bienestar”: Conasami. El presidente de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami), Andrés Peñaloza Méndez, informó que la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (Concamin) está “a favor de un salario mínimo para el bienestar” basado en el consenso de los todos los sectores y en el impulso a la actividad económica. Durante una reunión con miembros de la Concamin, Peñaloza Méndez destacó que es el momento de saldar la deuda social con la clase trabajadora del país, cuyos ingresos han sufrido un deterioro continuado durante décadas. A unas semanas de que el Consejo de Representantes de la Conasami, integrado por voceros sindicales, patronales y del gobierno de México, realice la fijación del salario mínimo vigente para 2020, Peñaloza Méndez informó que se han recibido propuestas de ambos sectores. Detalló que una de las propuestas es de un rango de entre a 117.72 pesos a 127.76 y otras entre 128 a 132 pesos. Finalmente, subrayó, será el Consejo de Representantes de Conasami el que, luego de analizar y llegar a consensos, determine el monto. Peñaloza Méndez celebró la vocación social de los integrantes de la Concamin, quienes desde hace años han otorgado salarios mínimos por arriba del mínimo y puso como ejemplo de esa práctica al sector manufacturero. Ante representantes industriales de todo el país, el presidente de la Conasami detalló que hay interés del gobierno de México por avanzar hacia una recuperación salarial gradual, responsable y consensuada, que promueva la reactivación de la economía. “De esa manera se podrá hacer realidad el crecimiento económico con mayor distribución de la riqueza y reducir la brecha social. Encaminarnos hacia un auténtico salario de bienestar familiar, tal como la marca la constitución. Sólo así tendremos un futuro promisorio como país”, dijo

Peñaloza Méndez. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Concamin-se-suma-a-favor-de-un-salario-minimo-para-el-bienestar-Conasami-20191118-0026.html>

Ven incertidumbre con subcontratación La propuesta para reformar la Ley Federal del Trabajo en lo relativo a la subcontratación laboral presentada por el senador Napoleón Gómez Urrutia no es suficientemente clara y, por su redacción, ocasionaría incertidumbre jurídica incluso para aquellos contribuyentes que, en su calidad de contratantes, se encuentran en un esquema lícito, advirtió un análisis de Salles Sainz Grant Thornton. "Es cuestionable que la utilización de un esquema de subcontratación laboral al que se refiere la reforma como una actividad simulada, se pretenda equiparar con delitos de delincuencia organizada, tales como terrorismo, cuando en muchos casos, la utilización de esta figura es para fines administrativos y estrategias de negocio", señalaron Claudio Manuel Rivas y Édgar Miranda, socios de la firma especializada en auditoría e impuestos. Los especialistas explicaron que debería haber claridad sobre qué debe entenderse por actividades preponderantes o esenciales y qué por servicios especializados. ¿El hecho de traspasar a los trabajadores de una empresa al régimen de subcontratación laboral implica una simulación, aún y cuando existan razones de negocio que justifiquen plenamente esta sustitución patronal?, cuestionaron. Por otra parte, los expertos indicaron que la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) de las empresas es un tema que también deben revisar y precisar los legisladores, pues la iniciativa señala la obligación del contratante respecto de este pago y evitar que no se cumpla mediante una subcontratación simulada. "No hay que perder de vista que las empresas extranjeras que constituyen una subsidiaria en México consideran el pago de la PTU como una 'carga fiscal adicional', aunado a que muchas de ellas otorgan a sus empleados en México paquetes de prestaciones superiores a las que establece nuestra legislación, como bonos de productividad, de desempeño o seguro de gastos médicos mayores", explicó Rivas. (Reforma)

<https://www.reforma.com/ven-incertidumbre-con-subcontratacion/ar1816324>

Faltan a 14.5 millones prestaciones base. (Verónica Gascón). Los asalariados que no recibirán aguinaldo ni otro tipo de prestaciones se incrementaron en 461 mil personas en este año, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Inegi. Así, al tercer trimestre de 2019, las personas asalariadas que no tienen acceso a prestaciones de ley (aguinaldo, vacaciones con goce de sueldo y reparto de utilidades) suman 14 millones 578 mil 2. En tanto que el año pasado, éstas representaban 14 millones 116 mil 917 personas. Aunado a esto, las personas subordinadas y remuneradas que carecen de acceso a instituciones de salud se incrementó en 434 mil 761. De hecho, 62 por ciento de las personas ocupadas en

México no tiene acceso a las Instituciones de Salud, según el Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDIC). Los datos del empleo revelan que las precarizaciones de las condiciones de trabajo se han acentuado en los primeros nueve meses del año, además de la prevalencia de la informalidad. "El 22 por ciento del Producto Interno Bruto se genera en la economía informal y ello involucra al 57 por ciento de la población ocupada. "La magnitud del México informal se puede apreciar en la falta de prestaciones sociales y la carencia en el acceso a la seguridad social que enfrenta la mayor parte de los trabajadores mexicanos", señaló un análisis realizado por IDIC. (Reforma)

<https://www.reforma.com/faltan-a-14-5-millones-prestaciones-base/ar1815944?v=4>

Morena va por el “blindaje” del salario mínimo en la LFT. Recuperar el poder adquisitivo del salario mínimo implica dar un primer paso: blindarlo. Así lo considera el senador Martí Batres Guadarrama (Morena), pues el problema es que no se ha establecido un piso para determinar su incremento. Eso se logrará al definir la inflación como el referente básico para sus ajustes anuales en la Ley Federal del Trabajo (LFT). “Es para proteger el salario mínimo. Es con el objetivo de que se establezca el piso mínimo. Así como hay una medida para que haya un salario máximo en la administración pública, es decir, nadie puede ganar más que el presidente de la República; análogamente, en el ámbito privado el salario mínimo no puede estar por debajo de la inflación, es como un tope hacia abajo”, explica Batres Guadarrama en entrevista con El Economista. La segunda etapa es incrementarlo, pero por lo pronto se debe proteger para que no continúe perdiendo su valor. Además, de esta manera se le otorgan facilidades al gobierno para implementar políticas para aumentarlo, expone el senador. La propuesta del senador va en línea con el compromiso hecho por el presidente Andrés Manuel López Obrador con la Cámara de Representantes de Estados Unidos para que el aumento del salario mínimo esté por arriba de la inflación cada año, como una de las garantías ofrecidas para la aprobación del acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Martí Batres asegura estar consciente de que el incremento debe ser gradual. “No puede ser de un año para otro”, los aumentos se deberán ir procesando con el sector empresarial para evitar efectos negativos. Por ello, afirma que es conveniente que su iniciativa se dictamine antes de concluir este período legislativo para empalmarse con la revisión que realiza la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami). El senador es promotor de una reforma a la LFT para establecer que el incremento al salario mínimo esté siempre por arriba de la inflación, esto significa un aumento real. En cuatro décadas el salario mínimo ha perdido cerca de su poder adquisitivo porque los incrementos eran rebasados por la inflación. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/morena-va-por-el-blindaje-del-salario-minimo-en-la-lft/2019/11/>

El Contador. 3. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que encabeza Luisa María Alcalde, está a favor de crear un padrón de empresas de subcontratación y, de manera paralela, iniciar la supervisión y fiscalización efectivas con el fin de hacer valer la ley laboral. Esto ante el alto impacto económico de los sectores que han recurrido a este esquema con resultados favorables, pues en ellos se ha reducido la informalidad laboral y ha aumentado la productividad de las empresas. La jugada intentará regular los servicios de subcontratación de la mejor manera, porque de esto dependen sectores enteros y por los beneficios que acarrea a la formalidad y productividad, así como por la pertinencia de la Ley Federal del Trabajo vigente. (Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/el-contador/el-contador/116449>

Estira y afloja. (Jesús Rangel). Cuarto de junto Ethos, laboratorio de Políticas Públicas de José Luis Chicoma, presentará mañana su estudio Transparencia y Rendición de cuentas de las Asociaciones Público Privadas, realizado por sus investigadores Yahir Acosta y Ana Laura Barrón. Hay recomendaciones para los gobiernos federal y estatales... La Secretaría del Trabajo está a favor de crear un padrón de empresas de subcontratación, e iniciar la supervisión y fiscalización efectivas para hacer valer la ley laboral vigente, como planteó TallentiaMX, de Elías Micha. (Milenio)

<https://www.milenio.com/opinion/jesus-rangel/estira-afloja/la-reposicion-del-sector-minero>

Café Político. (José Fonseca). SPTPS: Discreto pero contundente realismo. Difícil criticar la nobleza de un programa como “Jóvenes Construyendo Futuro”, mediante el cual se subsidia la introducción al mercado laboral de miles de jóvenes en todo el país, hasta ahora poco más de 800 mil. Pero la titular de la STPS Luisa María Alcalde no se dejó llevar por el arrebató de la narrativa oficial. A mediados de año explicó que, por el momento, se había alcanzado la meta de este año. En estricto rigor el programa ha sido exitoso, pues la colocación definitiva de 15 mil jóvenes en empleos permanente no es logro menor en un clima económico tan hostil para las empresas. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Otra-advertencia-del-embajador-de-EU-20191119-0026.html>

Acciones y reacciones. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de Luisa María Alcalde, está a favor de crear un padrón de empresas de subcontratación, y de manera paralela iniciar la supervisión y fiscalización efectivas, con el fin de hacer valer la ley laboral vigente. Esto, ante el alto impacto económico de los subsectores económicos que han recurrido a este esquema con resultados favorables, pues en ellos se ha reducido la informalidad laboral de 33 a 25% del 2004 al 2014, y ha aumentado considerablemente la productividad de las empresas. La jugada va en el sentido de regular los servicios de subcontratación de la mejor manera, porque dependen de ellos sectores económicos, y por los beneficios que acarrea a la formalidad y productividad económica, así como por la pertinencia de la Ley Federal del Trabajo vigente. Se apostará por no reformar de manera precipitada y demagógica la actual normatividad laboral, sino instrumentar su aplicación efectiva e impulsar la administración responsable del empleo. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Cambiara-bono-20191118-0057.html>

El destino de la subcontratación está en el aire. (Jaime Flores). Actualmente se discuten en el Congreso diversas iniciativas relativas a la tercerización, aunque sólo algunas de ellas se elaboraron con sensibilidad del momento económico del país, con conocimiento de las necesidades de generación de empleos y con claridad respecto de las bondades y riesgos que trae consigo el régimen. El poder legislativo debe valorar circunstancias que irremediable señalarán el rumbo de una reforma laboral, que seguiría a una de grandes dimensiones, como fue el caso de la vigente desde el 2 de mayo del 2019. Pareciera ilógico que a un cambio que rediseña de forma total el sistema de impartición de justicia laboral —creando tribunales y centros de conciliación autónomos— y a una adecuación a requerimientos internacionales —Convenio 98 de la OIT y Anexo 23 del T-MEC—, pudiera seguir una cirugía mayor, que modificaría radicalmente los esquemas de trabajo de miles de empresas y millones de trabajadores mexicanos. Existe una corriente —la de menores dimensiones— que pretende evitar cualquier modificación a la legislación vigente. Al mismo tiempo, encontramos casi en igualdad de fuerzas a quienes pretenden una mejor regulación del esquema y los que pugnan por eliminarlo o volverlo prohibitivo para quienes cotidianamente recurren a él. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/El-destino-de-la-subcontratacion-esta-en-el-aire-20191118-0115.html>

Un montón de plata. (Carlos Mota). INICIATIVA DE NAPO. La iniciativa de Napoléon Gómez Urrutia sobre subcontratación sumó otra opinión en contra: la de la firma Salles Sainz Grant Thornton. Los socios Claudio Manuel Rivas y Édgar Miranda alertaron sobre la equiparación de esa práctica a los delitos de la delincuencia organizada. (Heraldo de México)

<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/subejercicios-enormes-en-pemex-y-cfe/>